

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34955 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento de concesión demanial a la mercantil ALVARGONZALEZ, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil ALVARGONZALEZ, S.A. (A-33778739), para la explotación del Tinglado denominado L.MO.5 – 7.500 m2 en el Muelle de La Osa, para el depósito y almacenaje cubierto de graneles sólidos y mercancía general- propio o de terceros - destinado a carga y/o procedente de la descarga de buques por los muelles comerciales del Puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,23 euros por tonelada movida, estableciéndose un tráfico mínimo anual de 60.000 toneladas.
- Tasa de ocupación: 116.848,77 euros anuales.
- Plazo: 30 años.
- Superficie concedida: 7.500 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2019/003171

Gijón, 5 de octubre de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200046559-1